

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO
LEY 793 DE 2002**

REF: PROCESO 2022-022-3 (F. 43 RAD. 10518)
AFECTADO: JUAN PABLO ILLERA MOSQUERA Y OTROS

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 21 de abril de 2022, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: DÍEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria